



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público el nombramiento de los siguientes Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Roa, por Decreto de la Alcaldía número 168/2019, de fecha 26 de junio de 2019.

- Primer Teniente de Alcalde: Don Santiago Cob Chico.
- Segundo Teniente de Alcalde: Don Jesús Pascual Martín.

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

En Roa de Duero, a 2 de julio de 2019.

El Alcalde-Presidente,
David Colinas Maté